



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO Sincelejo, dieciocho (18) de Septiembre de dos mil diecisiete
(2017)**

**Medio de Control Nulidad y Restablecimiento Expediente N° 70001-33-33-
002-2017-00017-00 Demandante: ROSA JACINTA CARDENAS PALACIO
Demandado: I.C.B.F.**

Vista la constancia secretarial, se procede a señalar fecha para la realización de la audiencia inicial, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día 11 de julio de 2018 a las 03:00 PM.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha y hora prevista en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE,


**LISSETTE MAIRELY NOVA SANTOS
JUEZ**

EVR^a